



## Resolución 110/2024

Acta 012/2024

Las Piedras, 09 de Abril de 2024

VISTO: Que mediante Resolución Nº 041/2024 del Concejo Municipal de Las Piedras se resolvió notificar al funcionario Michel Morán cargo 15671, C.I. 4.663.473-2, que se hizo pasible de una sanción consistente en 3 días de suspensión, sin goce de sueldo de acuerdo a lo establecido en el Capítulo XII articulo 40 del Estatuto del funcionario

**RESULTANDO:** que se creó el Expediente 2024-81-1420-00074, en el cuál se adjunta toda la documentación pertinente.

## **CONSIDERANDO:**

- I) que se le otorgaron los plazos correspondientes luego de la notificación para la presentación de descargos.
- II) que no se recibieron descargos por parte del funcionario
- III) corresponde realizar el acto administrativo correspondiente.

**ATENTO**: A lo precedentemente expuesto

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS RESUELVE:

- 1)- APLICAR al funcionario Michel Morán, cargo 15671, C.I. 4.663.473-2, una sanción consistente en 3 días de suspensión, sin goce de sueldo de acuerdo a lo establecido en el Capítulo XII articulo 40 del Estatuto del funcionario.
- 2)- NOTIFICAR al funcionario y mantener en plazo legal de 10 días corridos a partir del día siguiente de su notificación.
- 3)- REMITIR cumplido el plazo a la Dir. De Gestión Humana para la anotación en el legajo del funcionario y a la Dir. General Jurídico Notarial para evaluar la documentación presentada.
- 4)- PUBLÍQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- **5)- INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección de Gestión Humana y Dirección General Jurídica Notarial.

4

ALCALDE MEDITALIAN CONCEJAL CONCEJAL CONCEJAL Ricardo Mazzini

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL JUDGANNIA ANA CIAUDIA BARREIRO

WALTER H. LASCANO